



INFORME DE GESTION POR DEPENDENCIAS 2021

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

INFORME ANUAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, en su Artículo 39° “El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

Evaluación de Gestión por áreas o dependencias: Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y suministradas a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno.

Atendiendo lo establecido en el acuerdo 6176 de 2018 “*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.* Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), presenta los resultados de la evaluación a la gestión de cada una de las Dependencias de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a los factores y criterios aprobados en comité institucional de coordinación de control interno del 12 de agosto de 2021 según acta 05-2021

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Dependencias del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.

ALCANCE:

Comprende la gestión desarrollada por las Dependencias de la Corporación en la vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa del grado de ejecución de los factores sujeto de evaluación.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:



METODOLOGIA:

La Evaluación por dependencias es un componente de la evaluación del desempeño laboral, que tienen como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales e individuales ya que se convierten en referente para la evaluación de los funcionarios de carrera administrativa; es por ello que se realiza a partir de los resultados de los siguientes factores, que se ven reflejados en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada subdirección de la entidad (funciones asignadas mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 22 del 30 de noviembre de 2021 el cual modifico el acuerdo 016 de noviembre 26 de 2014)

N°	Factor Sujeto de Evaluación	Criterio	Puntaje máximo por factor evaluado.
1	Gestión y Resultados	Porcentaje total de cumplimiento de las metas establecidas en POAI de la dependencia evaluada	3
		Presupuesto Comprometido/Presupuesto Aprobado	2
2	Planes de mejoramiento	Cumplimiento acciones de mejora CGR	2
3	Autoevaluación y Gestión del Riesgo	Autoevaluación y Gestión del Riesgo	1
4	IEDI	Porcentaje de cumplimiento del IEDI, de acuerdo al indicador que le corresponda a cada dependencia	2
Calificación Máxima Evaluación de Gestión de la Dependencia.			10

Metodología aprobada en comité institucional de coordinación de control interno del 12 de agosto de 2021
Según acta 05-2021

Para realizar esta labor y partiendo de los informes de evaluación anual que por ley debe presentar la oficina de control interno y teniendo como soporte los documentos de cumplimiento de las metas se ha diligenciado bajo el proceso de “*Evaluación Independiente*” el siguiente formato tomando como insumo los informes descritos a continuación:

- Avance físico del Plan de Acción
- Ejecución presupuestal (recursos de inversión)
- Informe de avance planes de mejoramiento CGR
- Mapa de riesgos y política de administración del riesgo
- Informe de avances IEDI

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso resaltar que estos factores se tuvieron en cuenta dado que son aspectos que demuestran una gran representatividad en la gestión institucional para el cumplimiento de su objeto social.

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, CORPOCALDAS tiene como objetivo la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar oportuna y cumplida aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PROPOSITO SUPERIOR DE LA ENTIDAD:

“Contribuimos al desarrollo sostenible del territorio, a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, mediante la aplicación de las normas y políticas ambientales, la modernización institucional y el fortalecimiento de la cultura del servicio, hacia nuestros grupos de interés, con un talento humano comprometido y calificado”.

RESULTADOS:

Los resultados de la gestión por dependencias obtenidos de la aplicación de la metodología aprobada en acta 5 de agosto de 2021 del comité de coordinación de control interno, presenta limitantes para su interpretación y comparabilidad, dado que no todas las dependencias tienen injerencia directa en todos los factores objeto de evaluación.

Por lo antes descrito, se presentan 2 tablas con resultados que se detallan a continuación:

Para la tabla 1, como puede observarse en color amarillo hay datos que no aplican para la dependencia porque no tienen injerencia directa en el factor evaluado, por lo tanto, no se pueden comparar los resultados generando desventaja frente a las dependencias a las que si se les califican los 4 factores.

TABLA 1

Dependencia	FACTOR 1				FACTOR 2		FACTOR 3		FACTOR 4		TOTAL
	% meta POAI	Puntaje factor 1 (3 pts)	Pto Comp/Pto Aprobado	Puntaje factor 1 (2 pts)	Cump acciones de mejora CGR	Puntaje factor 2 (2 pts)	Autoev y Gestión del Riesgo	Puntaje factor 3 (1 pts)	% cumpto IEDI	Puntaje factor 4 (2 pts)	
		3		2		2		1		2	
		100%		100%		100%		100%		100%	
Dirección General	93.20%	2.80	86%	1.72	100%	2.00	100%	1.00	N/A	0.00	7.52
Secretaría General	N/A	0	N/A	0	100%	2.00	100%	1.00	37%	0.74	3.74
Oficina de Control Interno de Gestión	N/A	0	N/A	0	100%	2.00	100%	1.00	N/A	0.00	3.00
Oficina de Control Interno Disciplinario	N/A	0	N/A	0	100%	2.00	100%	1.00	N/A	0.00	3.00
Subdirección Administrativa y Financiera	99.50%	2.99	98%	1.96	100%	2.00	100%	1.00	88%	1.76	9.71
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	90.77%	2.72	78%	1.56	100%	2.00	100%	1.00	30%	0.61	7.89
Subdirección de Planificación Ambiental del T	86.76%	2.60	83%	1.66	100%	2.00	100%	1.00	85%	1.69	8.95
Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas	94.53%	2.84	81%	1.62	100%	2.00	100%	1.00	69%	1.39	8.84
Subdirección de Infraestructura Ambiental	82.87%	2.49	96%	1.92	100%	2.00	100%	1.00	N/A	0.00	7.41

En la tabla 2, para las dependencias que no tienen injerencia directa dentro del factor de aplicación de la metodología (N/A), se propone un puntaje que deriva de un promedio de los resultados de las dependencias si calificadas, con el fin de que sean comparables los resultados.

TABLA 2

Dependencia	FACTOR 1				FACTOR 2		FACTOR 3		FACTOR 4		TOTAL
	% meta POAI	Puntaje factor 1 (3 pts)	Pto Comp/Pto Aprobado	Puntaje factor 1 (2 pts)	Cump acciones de mejora CGR	Puntaje factor 2 (2 pts)	Autoev y Gestión del Riesgo	Puntaje factor 3 (1 pts)	% cumpto IEDI	Puntaje factor 4 (2 pts)	
		3		2		2		1		2	
		100%		100%		100%		100%		100%	
Dirección General	93.20%	2.80	86%	1.72	100%	2.00	100%	1.00	N/A	1.20	8.72
Secretaría General	N/A	2.7	N/A	1.7	100%	2.00	100%	1.00	37%	0.74	8.14
Oficina de Control Interno de Gestión	N/A	2.7	N/A	1.7	100%	2.00	100%	1.00	N/A	1.20	8.60
Oficina de Control Interno Disciplinario	N/A	2.7	N/A	1.7	100%	2.00	100%	1.00	N/A	1.20	8.60
Subdirección Administrativa y Financiera	99.50%	2.99	98%	1.96	100%	2.00	100%	1.00	88%	1.76	9.71
Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental	90.77%	2.72	78%	1.56	100%	2.00	100%	1.00	30%	0.61	7.89
Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio	86.76%	2.60	83%	1.66	100%	2.00	100%	1.00	85%	1.69	8.95
Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas	94.53%	2.84	81%	1.62	100%	2.00	100%	1.00	69%	1.39	8.84
Subdirección de Infraestructura Ambiental	82.87%	2.49	96%	1.92	100%	2.00	100%	1.00	N/A	1.20	8.61

Finalmente, es preciso indicar que se dio una calificación del 100% en el factor acciones de mejora CGR, tanto a las dependencias que cumplieron con las respuestas a los planes de mejoramiento dentro del plazo establecido para la vigencia 2021 como para las dependencias que no tenían hallazgos.

Igualmente se otorga el máximo puntaje en el factor autoevaluación y gestión del riesgo, ya que para el 2021 se tuvo en cuenta la actualización de la matriz y la política de administración del riesgo.

CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES:

De acuerdo al porcentaje de cumplimiento de avance físico en la vigencia 2021 de las metas establecidas en el plan de acción 2020-2023, es preciso resaltar un alto porcentaje de cumplimiento con un consolidado institucional del 88%. Es de destacar que el seguimiento al plan de acción a través de los comités y consejos directivos permite que la alta dirección tome las medidas pertinentes a fin de lograr siempre mejores resultados.

Se recomienda que la Corporación cuente con un protocolo/política/manual/procedimiento que permita fijar, publicar y socializar los parámetros utilizados por la entidad para determinar los avances físicos y financieros dentro del plan de acción y así poder realizar seguimientos y evaluaciones bajo los mismos lineamientos y que a su vez estén articulados con la ejecución del PGAR.

El seguimiento al plan de acción se consolida con base a lo reportado por cada una de las dependencias con periodicidad trimestral, el cual es consolidado por parte de la subdirección de Planificación.

En cuanto al porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos de inversión, de acuerdo a lo obligado respecto a la apropiación definitiva, se considera bajo por parte de la mayoría de las dependencias con un consolidado total del 59%.

En lo relacionado a planes de mejoramiento es preciso resaltar que aunque se tiene un cumplimiento del 100% por parte de las dependencias con responsabilidad en ejecución de acciones de mejora durante el año 2021, algunos de los hallazgos que se vencían dentro de la vigencia 2021, fue solicitado su aplazamiento para la vigencia 2022, es por ello que, se recomienda analizar los plazos de las acciones de mejora y gestionar con tiempo los recursos necesarios para su cumplimiento dentro del plazo establecido inicialmente, pues el hecho de solicitar prorrogas ante la CGR demuestra falta de planeación.

Es preciso resaltar en el tema de riesgos que la entidad de manera juiciosa adelanto la actualización de la política y metodología de la administración de riesgos, según resolución 2021-2335 del 23 de diciembre de 2021 y realizó un seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción.

Finalmente, respecto al IEDI es preciso resaltar que existe un potencial de mejora importante en aspectos como el seguimiento a permisos ambientales, el cumplimiento con los tiempos de norma para otorgamiento o generación de permisos, el cierre de procesos sancionatorios

En el desarrollo de la presente evaluación, se presentaron limitantes relacionadas con la entrega de la información a tiempo a esta oficina, pues algunas dependencias que producen los insumos factor de evaluación aún se encontraban en procesos de consolidación de datos e igualmente una vez consultada la página web de la entidad no se encontró evidencia sobre la publicación de la información relacionada con los avances del cumplimiento del plan de acción e informe de gestión que debía estar publicado a más tardar el 31 de enero de 2022. También se aclara que el IEDI es un resultado preliminar aun no aprobado de manera definitiva por parte de la subdirección de planificación ambiental del territorio como responsables de este.

Los resultados de la gestión por dependencias obtenidos de la aplicación de la metodología aprobada en acta 5, de agosto de 202, del comité de coordinación de control interno, presenta limitantes para su interpretación y comparabilidad, dado que no todas las dependencias tienen injerencia directa en todos los factores objeto de evaluación.

Para concluir, esta oficina considera conveniente revisar en la vigencia 2022 la metodología de evaluación de gestión por dependencias aprobada en el 2021, a fin de encontrar otros factores de valoración o definir la forma en que se asignaran los puntajes en los aspectos donde algunas dependencias no tienen injerencia directa.

Febrero 18 de 2022.

Atentamente,



Lina María Daza Gallego
Jefe de Control Interno de Gestión